

1 NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA (290).-

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA

3 ANONIMA.- OTORGADA POR EL SEÑOR PEDRO TRIVIÑO ZAMBRANO.-

4 POR UN CAPITAL DE S/. 2'000.000,00--

5- En la Ciudad

6 de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia

7 de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles

8 veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, ante

9 mí Abogada: María Lina Cedeño Rivas Notaria Pública Primera

10 del Cantón, comparece: El señor Pedro Triviño Zambrano,

11 soltero, ejecutivo, ecuatoriano, legalmente capacitado

12 para contratar y obligarse a quien de conocerlo personalmente

13 y de haberme presentado sus respectivas Cédulas de

14 Ciudadanía, Tributaria y Certificado de Votación, doy fé.-

15 Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura

16 de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA

17 ANONIMA", a cuyo otorgamiento procede en calidad de Gerente

18 de la Compañía Servicios Maritimos Especializados SERMARES

19 C.A., como lo expresa con la Copia de su Nombramiento,

20 debidamente inscrito, el mismo que se agrega al protocolo

21 como documento habilitante.- Con amplia libertad y

22 conocimiento los señores otorgantes, para que sea elevada

23 a Escritura Pública, me presentan la Minuta cuyo texto

24 es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras

25 Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento

26 de Capital y Reforma de Estatutos de una Compañía Anónima,

27 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:

28 COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración del presente

1 acto, el señor Pedro Triviño Zambrano, ecuatoriano, mayor

2 de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Manta, Gerente

3 de la Compañía "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES

4 S.A.", conforme lo acredita con el nombramiento debidamente

5 inscrito que se acompaña como documento habilitante.-

6 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía "SERVICIOS

7 MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A.", se constituyó

8 mediante Escritura Pública celebrada el veinte de Mayo

9 de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaría Primera

10 del Cantón Manta, inscrita en el Registro Mercantil del

11 Cantón Manta el diecinueve de Noviembre de mil novecien-

12 tos ochenta y cinco.- Dos) La Junta General Extraordinaria

13 Universal de Accionistas, reunida el catorce de Noviembre

14 de mil novecientos ochenta y siete, resolvió: Aumentar el

15 Capital Social de la Compañía en la suma de UN MILLON

16 QUINIENTOS MIL 00/100 SUCRES (S/. 1'500.000,00), y reformar

17 los estatutos en la parte pertinente al Capital.- **TERCERA:**

18 **DECLARACION.-** Con los antecedentes expuestos, el señor

19 Pedro Triviño Zambrano, declara: Aumentado el Capital, en

20 los términos constantes en el Acta de Junta General Extraor-

21 dinaria Universal de Accionistas celebrada el catorce de

22 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, y reformar

23 los Estatutos de la Compañía en la parte pertinente al

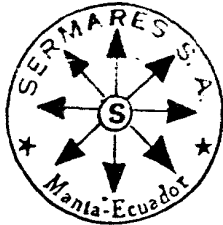
24 Capital Social, el mismo que en adelante dirá: "CAPITULO

25 **SEGUNDO DEL CAPITAL: ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINTO:**

26 El Capital de la Compañía es de dos millones de sucres,

27 divididos en dos mil Acciones Ordinarias y Nominativas

28 de un valor de un mil sucres cada una. Las Acciones constarán



(DOS)

003

SERMARES S.A.

SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

Manta, 10 de Noviembre de 1987

AGENCIAS:



MARITIMAS



AEREAS



ALQUILER EQUIPOS



TRANSPORTE TERRESTRE



ASESORIA



TRAMITES ADUANAS



REPRESENTACIONES

Señor Don:
Pedro Triviño Zambrano
Presente.-

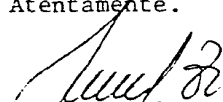
Estimado Señor:

Cumplo en manifestar a Usted, que el Directorio de la compañía "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A.", en reunión celebrada el 6 de Noviembre de 1987, resolvió reelegirlo a Usted como GERENTE de la compañía por el periodo de dos años. En consecuencia le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de Mayo de 1985, ante la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 19 de Noviembre de 1985.

Cumpla Usted, con los requisitos legales.

Atentamente.


MERCY TORO CASTILLO
SECRETARIA -MIEMBRO DEL DIRECTORIO

Manta 10 de Noviembre de 1987.-Acepto el nombramiento que antecede.--


PEDRO TRIVIÑO ZAMBRANO



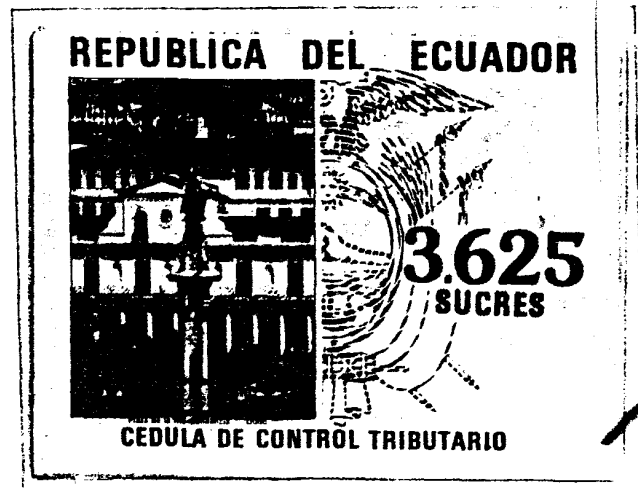
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

No. 277
No. 10 1987
Manta 10 de Noviembre de 1987
Registro Mercantil

Algado, Rocio Alarcón C.

(TRES)

004



CEDULA DE CONTROL TRIBUTARIO

1-90091768001

SE. SERRAVALLO, S.A.C.

SE. SERRAVALLO, S.A.C.

SE. SERRAVALLO, S.A.C.

No. 0000002

Subsecretario del Tesoro

37 IMP. 19M



(CUATRO)

SERMARES S.A.

SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

005

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALES SERMARES S.A."

En la ciudad de Manta, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía "SERMARES S.A.", ubicado en la Avenida dos, edificio del Banco del Pichincha, octavo piso, oficina #805, se reúnen los señores: Pedro Triviño Zambrano, propietario de doscientas setenta y cinco acciones de un mil sucres cada una, Mercy Toro Castillo, propietaria de cincuenta y siete acciones de un mil sucres cada una; Sixto Triviño Zambrano, propietario de cincuenta y seis acciones de un mil sucres cada una; Rubén Triviño Zambrano, propietario de cincuenta y seis acciones de un mil sucres cada una; Francisco Triviño Zambrano, propietario de cuarenta y seis acciones de un mil sucres cada una; y, el abogado Diógenes García, propietario de diez acciones de un mil sucres cada una, se reúnen en junta universal de accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.-Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1985 y 1986, e informes de Gerente y comisario por los mencionados años.
- 2.-Ratificación de nombramiento de comisario en la persona de la señora Rosa Mariana Triviño Zambrano de Farfán, debido a la pérdida de los libros sociales en los años anteriores.
- 3.-Aumento de Capital
- 4.-Reforma de estatutos.

Preside la junta el señor Sixto Triviño Zambrano y actúa como secretario el gerente, señor Pedro Triviño Zambrano. Instalada la reunión y comprobada la totalidad del capital social de la compañía, toma la palabra el señor Sixto Triviño Zambrano, para manifestar que es necesario aprobar los balances correspondientes a los años 1985 y 1986 así como los informes de gerente y comisario, los mismos que han sido puestos a consideración de los asistentes oportunamente, por lo que solicita un pronunciamiento al respecto. En este estado, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los balances correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1985 y 1986, así como también

AGENCIAS:



MARITIMAS



AEREAS



ALQUILER EQUIPOS



TRANSPORTE TERRESTRE

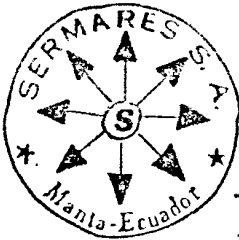


ASESORIA



TRAMITES ADUANAS





SERMARES S.A.

SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

AGENCIAS:

★
MARITIMAS

★
AEREAS

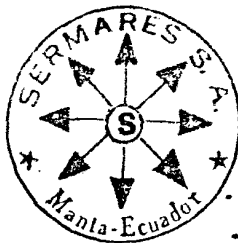
★
ALQUILER EQUIPOS

★
TRANSPORTE TERRESTRE

★
ASESORIA

★
TRAMITES ADUANAS

acto seguido, se pasa a conocer el segundo punto del orden del dia, tomando la palabra el señor Pedro Triviño Zambrano, para manifestar, que como es de conocimiento de todos los Accionistas, bajo la Presidencia del señor Iván Cuesta TorAL, SE EXTRAVIARON TODOS los libros sociales de la compañía, y a pesar de las gestiones realizadas fue imposible recuperarlos, por lo que mociona a los señores accionistas, que se ratifique y convalide las gestiones de la señora Rosa Mariana Triviño Zambrano de Farfán, persona que ha prestado servicios que han redundado en beneficio de la compañía. Esta moción es aceptada por unanimidad por los asistentes, quienes acuerdan convalidar todos los actos realizados por la señora Rosa Mariana Triviño de Farfán. así como acuerdan nombrarla como comisario de la compañía por el periodo de dos años contados a partir de la presente fecha. Este acuerdo es por unanimidad. A continuación toma la palabra el señor Pedro Triviño Zambrano, para manifestar nuevamente, que las últimas reformas a la Ley de Compañías imponen la necesidad de aumentar el capital en las sociedades anónimas a un mínimo de dos millones de sucres, por lo que propone a los asistentes se aumente el capital en la suma de un millón quinientos mil sucres, para que la compañía alcance un capital social de dos millones de sucres, aumento que podría ser pagado en la forma que determina el art. 196 de la Ley de Compañías. En este estado, toman la palabra los señores: Mercy Toro Castillo, Sixto Triviño Zambrano, Rubén Triviño Zambrano, Francisco Triviño Zambrano y el abogado Diógenes García, para manifestar que no se encuentran en posibilidades de suscribir el presente aumento. por lo que renuncian al derecho de preferencia en beneficio de uno u otro accionista que estuviere en posibilidades de hacerlo. En este estado toma la palabra el señor Pedro Triviño Zambrano, para manifestar, que dada la renuncia al derecho de preferencia he por los accionistas presentes, él está en capacidad de suscribir el presente aumento de capital en la suma de un millón quinientos mil sucres, el mismo que estaría en capacidad de pagar de la siguiente manera: aportando a la compañía en especies lo siguiente: una máquina sumadora, marca CASSIO, modelo DR-1520 serie sin número, color blanco-plomo, avaluada por los accionistas comparecientes en esta junta, en la suma de treinta y cinco mil sucres; una máquina de escribir marca IBM eléctrica, modelo 670-X serie modelo 1254901, color café, la misma que ha sido



(SEIS)

007

SERMARES S.A.

SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

AGENCIAS:



MARITIMAS



AEREAS



ALQUILER EQUIPOS



TRANSPORTE TERRESTRE



ASESORIA



TRAMITES ADUANAS



Asi mismo aporta un congelador ejecutivo, marca sanyo, modelo SR4802 Serie 102583 color café, avaluado por los accionistas presentes con la excepcio del accionista aportantes en la suma de cincuenta mil sucres; un bar de madera marca artpráctico modelo de una puerta sin serie color natural, avaluado por los accionistas presentes en treinta y cinco mil sucres; un teléfono marca MAGNAVOX serie o modelo D7549/17R serie 203389 color plomo oscuro, vakuado or losm accionistas presentes en cincuenta mil sucres; con lo que estaría pagando el veinte y cinco por ciento del capital que se piensa suscribir con los bienes que está aportando, comprometiendose a pagar el saldo en el plazo de dos años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil, quedando el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

N O M B R E E	C A P I T A L ACTUAL	C A P I T A L N SUSCRITO	C A P I T A L PAGADO	CAPITA TOTA
PEDRO TRIVIÑO Z.	275.000,00	, 1'500.000,00	375.000,00	1'775.
MERCY TORO C.	57.000,00	-----	-----	57.
SIXTO TRIVIÑO Z.	56.000,00	-----	-----	56.
RUBEN TRIVIÑO Z.	56.000,00	-----	-----	56.
FRANCISCO TRIVIÑO Z.	46.000,00	-----	-----	46.
Ab. DIOGENES GARCIA	10.000,00.	-----	-----	10.
T O T A L	500.000,00,00	1500.000,00	375.000,00	2'000.

El cuadro de integración que antecede es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, acordándose en forma unánime reformar el estatuto de la compañía el mismo que en la parte pertinente al capital social de la c9mapañía dirá: "CAPITULO SEGUNDO DEL CAPITAL: ACCIONES Y ACCIONISTAS: ARTICULO QUINGO: El capital de la compañía es de dos millones de sucres, divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un mil sucres cada una. Las acciones constituirán en título numerados y firmados por el Presidente y el Gerente. Cada título podrá comprender una o mas acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la Ley de Compañías".



(SIETE)

008

SERMARES S.A.

SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS

AGENCIAS:

★
MARITIMAS

★
AEREAS

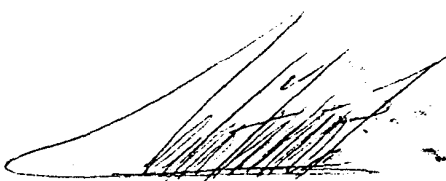
★
ALQUILER EQUIPOS

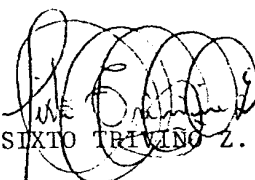
★
TRANSPORTE TERRESTRE

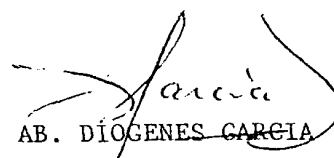
★
ASESORIA

★
TRAMITES ADUANAS

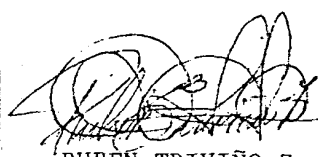
Se declara un receso para la elaboración de la respectiva acta, luego de lo cuál se la lee y es aprobada por unanimidad, firmando para constancia la totalidad de los accionistas presentes..

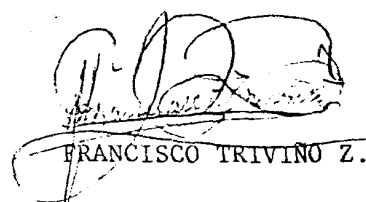

PEDRO TRIVIÑO Z.


SIXTO TRIVIÑO Z.

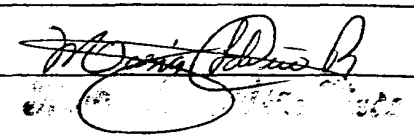

AB. DÍOGENES GARCÍA


MERCY TORO CASTILLO


RUBÉN TRIVIÑO Z.


FRANCISCO TRIVIÑO Z.

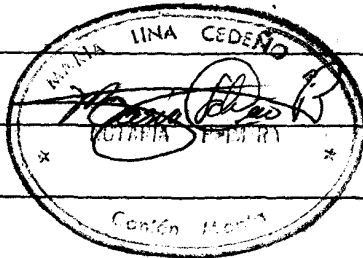
*Pedro Gregorio Triviño Lumbrao 130147771-5
coliero - ejecutivo - Cst# 025084
Cert # 116-284*

1 en títulos numerados y firmados por el Presidente y el
2 Gerente. Cada título podrá comprender una o más acciones
3 a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones
4 previstas en la Ley de Compañías.- CUARTA: DOCUMENTOS HABI-
5 TANTES.- Acompaño con Documentos Habilitantes lo siguiente:
6 PRIMERA: Nombramiento debidamente inscrito del Administrador
7 que comparece a la celebración del presente Acto.- SEGUNDA:
8 Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal
9 de Accionistas, que acuerda el presente Aumento de Capital
10 y Reforma de Estatutos.- TERCERA: Cédula de Control Tributa-
11 rio de la Compañía.- Hasta aquí la minuta: Usted señor
12 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor
13 y estilo necesarios para dar mayor firmeza y validez a
14 esta Escritura.- Firmado.- Abg. Manuel Carvajal Alcívar.-
15 Abogado Reg. Prof. # 384.C.A.M.- Pedro Triviño Zambrano.-
16 .-(HASTA AQUI LA MINUTA).- Los señores otorgantes aprueban
17 y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda
18 elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos
19 legales.- Se han consignado los Impuestos de Ley.- Leída
20 que les fue la presente Escritura a los señores otorgantes
21 por mi la Notaria de principio a fin y, en alta voz, la
22 aprueban quedando facultado el interesado para que solicite
23 su inscripción y ratificándose en su contenido firman conmigo
24 la Notaria, en unidad de acto, doy fé.-
25 
26 
27 Ced.- 130147771-5
28 Ced. T.-025084.- SE--

1 OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TES=

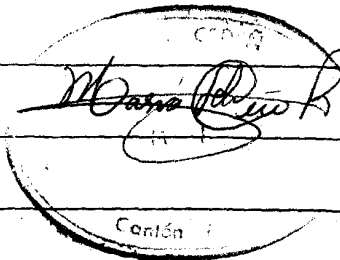
2 TIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA. EN LA MISMA FECHA DE

3 SU OTORGAMIENTO EN OCHO FOJAS UTILES.=



9 RAZON: AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y RE-
10 FORMA DE ESTATUTOS DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, SE ANOTA QUE SE APRUEBA SEGUN
11 RESOLUCION NO. 88. 4.1.1. 0078 , EXPEDIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COM-
12 PAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALES, DE FECHA 19
13 de SEPTIEMBRE DE 1.988 . = DOY FE . =

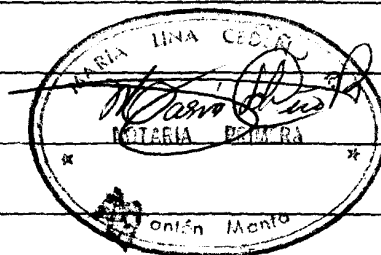
14 f).



17 RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE FECHA 20
18 DE MAYO DE 1.985, SE ANOTA QUE SE HA PROCEDIDO A AUMENTAR SU CAPITAL Y A
19 REFORMAR SUS ESTATUTOS , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA =

20 PRIMERA ABGDA. MARIA LINA CEDEÑO EL 27 DE JULIO 1.988 , Y SE APRUEBA SE-
21 GUN RESOLUCION NO. 88 . 4.1.1. 0078 , EXPEDIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE

22 DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABGDO. GUSTAVO BARRERA ESPINALES, DE FECHA 19
23 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 . = DOY FE . =



DEJO INS.....

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SEMANES ". EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (281) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION NUMERO 88-4-1-1-0078 DE FECHA: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, CUMPLIENDO ASI LO RESUELTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABOGADO, GUSTAVO BARRERA ESPINALES, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO ME DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1.985 DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SEMANES, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ABOGDA. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL VEINTE Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- ME DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

MANTA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.988



Abgda. Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	